

# ANIMACIÓN JUVENIL: FUNDAMENTOS



## Youth Partnership

Partnership between the European Commission  
and the Council of Europe in the field of youth



EUROPEAN UNION

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE





# Introducción

---

**A** cualquier hora, en cualquier parte de Europa, trabajadores y trabajadoras en el ámbito de la juventud entusiastas y comprometidos y personas jóvenes participan en actividades de animación juvenil eficaces y productivas, independientemente de los recursos que tengan a su disposición.

Si la animación juvenil va a tener un impacto mayor y más duradero en la vida de la juventud de toda Europa, necesita ser ampliamente reconocida, dotada de recursos e implementada de forma continua. Esta publicación analiza algunas de las características esenciales del trabajo en el ámbito de la juventud que hacen falta para que esto suceda. Lo hace ofreciendo una descripción general de las principales características de la animación juvenil en Europa y ofreciendo sugerencias de lecturas adicionales.

## RESUMEN

### Parte 1 – Animación juvenil, jóvenes y animadores juveniles

- ▶ Definición de trabajo en animación juvenil
- ▶ Jóvenes y animación juvenil
- ▶ ¿Cómo beneficia la animación juvenil a la juventud?
- ▶ El papel de los animadores y animadoras juveniles
- ▶ Educación, competencias y valores éticos
- ▶ Control de la calidad y reconocimiento profesional

### Parte 2 – Política, financiación y apoyo en animación juvenil

- ▶ Apoyo de las autoridades públicas nacionales
- ▶ Papel del voluntariado del sector juvenil
- ▶ Apoyo europeo
- ▶ Conocimiento, investigación y lecturas adicionales



## Parte 1

# Animación juvenil, jóvenes y animadores juveniles

---

■ El Consejo de Europa describe la animación juvenil como:

” Un término amplio, que abarca una gran variedad de actividades de carácter social, cultural, educativo, medioambiental y/o político realizadas por jóvenes, con y para ellos y ellas, ya sea en grupos o individualmente. La animación juvenil la llevan a cabo animadores juveniles remunerados y voluntarios y se basa en procesos de aprendizaje no formal e informal con jóvenes y en la participación voluntaria. Es una práctica social por excelencia, que implica trabajar con jóvenes y con las sociedades en las que viven, facilitando la participación activa de la juventud y su inclusión en sus comunidades y en el proceso de toma de decisiones. (Consejo de Europa 2017)

■ Para la Unión Europea, la animación juvenil es:

” Un término amplio, que cubre una amplia gama de actividades de tipo social, cultural, educativo o político, tanto llevadas a cabo por jóvenes como con y para jóvenes. Entre dichas actividades se incluyen cada vez más los deportes y los servicios para jóvenes. La animación juvenil forma parte de las actividades de educación «extraescolar», así como de las específicas de tiempo libre dirigidas por animadores profesionales o voluntarios en el ámbito de la juventud y líderes juveniles y se basa en procesos de aprendizaje no formal y en la participación voluntaria. (Resolución 2009 del Consejo de la UE)

Las convenciones europeas sobre animación juvenil y otros foros de personas expertas han contribuido a perfeccionar las definiciones de “animador o animadora juvenil” y de “práctica de la animación juvenil”.

Asimismo, algunos países en Europa cuentan con sus propias definiciones jurídicas o basadas en políticas sobre el trabajo en el ámbito de la juventud. Los términos de la siguiente nube de palabras se utilizan a menudo para describir la animación juvenil:



## JÓVENES Y ANIMACIÓN JUVENIL

La animación juvenil tiene lugar donde están los y las jóvenes y según sus condiciones. Se basa en su participación voluntaria y confianza. La animación juvenil puede tener lugar en cualquier ámbito, en cualquier espacio o entorno interactivo, incluso virtualmente, o a través del contacto directo. Puede ser una única actividad o un programa periódico de actividades donde los jóvenes interactúan entre sí. En un proceso de animación juvenil, los y las jóvenes y animadores juveniles crecen juntos, por ejemplo, cuestionando los prejuicios y los problemas individuales, sociales y societales y practicando la democracia. La animación juvenil se basa en procesos de educación y aprendizaje no formales, facilitados por animadores y trabajadores y trabajadoras en el ámbito de la juventud, mediante los cuales los y las jóvenes aprenden a manifestar sus deseos – para sí mismos y sus comunidades – y trabajan para lograr el cambio. Además, es una práctica social, que a menudo se centra en la inclusión social de la juventud, especialmente la que proviene de entornos desfavorecidos.





### En su propio campo – específico o universal

■ La animación juvenil se puede facilitar de forma universal a todos los y las jóvenes en clubes juveniles, cafés o en ventanillas únicas. Asimismo, puede estar orientada, al trabajo en el ámbito de la juventud abierto, la animación de calle o móvil, donde el objetivo es apoyar a grupos específicos que sufren discriminación y múltiples desventajas. Por ejemplo, la animación juvenil puede tener lugar en zonas rurales remotas, en barrios desfavorecidos, centros penitenciarios o en campos de personas refugiadas.

### Según sus condiciones – participación voluntaria

■ La participación voluntaria es una de las características definitorias de la animación juvenil. Otra es que no juzga. Los animadores y animadoras juveniles y los y las jóvenes participan como iguales – juntos construyen, desarrollan y sostienen su relación. La animación juvenil es un espacio para el apoyo y la motivación mutua, la confianza, las oportunidades de aprendizaje, el autoanálisis y la reflexión, el desarrollo emocional, la conciencia social y cultural y, en última instancia, la autorrealización positiva.

■ A través de su participación en la animación juvenil, los y las jóvenes no solo deben desarrollar autonomía, asumir la responsabilidad de sus acciones y hacerse cargo de su vida, sino también convertirse en ciudadanos activos que cuestionan y desafían las normas establecidas con el fin de lograr un cambio social y político positivo. En términos prácticos, la animación juvenil es un viaje emprendido con grupos de jóvenes que cambian y evolucionan; puede tener lugar en una variedad de lugares, centrarse en diversos problemas y utilizar distintos métodos.



## ¿CÓMO BENEFICIA LA ANIMACIÓN JUVENIL A LA JUVENTUD?

Los beneficios obtenidos de la participación en el trabajo en el ámbito de la juventud son muchos y variados y pueden comprender la creación de espacios para jóvenes y de “puentes” en sus vidas. El papel de constructor de puentes en la animación juvenil tiene un efecto particularmente importante en las vidas de los y las jóvenes que sufren desigualdades, desventajas y discriminación (Declaración de 2015).

La animación juvenil:

- ▶ capacita a los y las jóvenes para que participen activamente en la sociedad y la política, dotándolos de competencias esenciales para la vida y el mercado laboral;
- ▶ se basa en metodologías de educación no formal y crea un espacio para el aprendizaje informal;
- ▶ facilita la transición de la juventud de la infancia a la edad adulta, de la vida dependiente a la autónoma;
- ▶ ayuda a los y las jóvenes a adquirir y desarrollar habilidades para la vida;
- ▶ promueve la paz, la tolerancia y el aprendizaje intercultural;
- ▶ fomenta el pensamiento crítico, combatiendo así la radicalización y evitando el extremismo;
- ▶ promueve la democracia, los derechos humanos, la ciudadanía, los valores europeos, la participación y la igualdad de oportunidades;
- ▶ fortalece las identidades positivas, el sentido de pertenencia y la autonomía;
- ▶ fomenta la inclusión social y la cohesión y defiende la sociedad civil;
- ▶ participa en la cooperación y las asociaciones intersectoriales.



## EL PAPEL DE LOS ANIMADORES Y ANIMADORAS JUVENILES

Los trabajadores y trabajadoras en el ámbito de la juventud y los y las jóvenes son socios y parte interesada en la animación juvenil. No obstante, los animadores y animadoras juveniles poseen un papel y una responsabilidad particulares. Si bien es posible que tengan que asumir una función administrativa, sobre todo en lo que respecta a la gestión de programas y proyectos, financiación, recursos y entorno físico, así como ser responsables de la creación de un entorno seguro y protector para la juventud, el rol principal de los animadores y animadoras es favorecer el aprendizaje de los y las jóvenes, motivarlos y apoyarlos a fin de que se vuelvan personas y ciudadanos autónomos, activos y responsables. De esta forma, los animadores y animadoras juveniles necesitan mostrar liderazgo, compromiso, creatividad y entusiasmo. Si bien pueden ser trabajadores y trabajadoras remunerados o voluntarios, su papel y responsabilidades generales pueden no diferir mucho necesariamente, pero deben contar con las competencias adecuadas y llevar a cabo su trabajo de manera profesional. Los animadores y animadoras juveniles son a menudo impulsores del desarrollo de la juventud, actuando como modelos a seguir para ellos y ellas. Asimismo, son considerados como mediadores hacia otros servicios sociales o públicos para los y las jóvenes y la comunidad.



## EDUCACIÓN, COMPETENCIAS Y VALORES ÉTICOS

■ La mayoría de los países de Europa ofrecen cierto nivel de educación no formal y formación para los trabajadores y trabajadoras en el ámbito de la juventud; solamente la mitad ofrece cursos de nivel de grado en animación juvenil o ámbitos relacionados, mientras que un número menor de países ofrece formación profesional para animadores y animadoras juveniles. Los programas europeos de apoyo, en particular el programa Erasmus+ de la Unión Europea, brindan una amplia variedad de oportunidades de educación y formación para los animadores y animadoras juveniles.

■ En algunos países existen marcos de competencia nacionales o incluso locales para los animadores juveniles, que establecen lo que deben conocer y ser capaces de hacer.

■ El Portafolio de Animación juvenil del Consejo de Europa identifica 31 competencias para los animadores y animadoras sobre lo que implica en general el trabajo en el ámbito de la juventud. Divide las competencias en dos categorías:

- ▶ Competencias específicas de animación juvenil – competencias que hacen que el campo de actividad de la animación juvenil sea único; y
- ▶ Competencias más generales – las relevantes para otros ámbitos de actividad, pero que también suelen ser importantes para la animación juvenil.

■ Una herramienta complementaria es el Modelo de competencias para animadores juveniles en el trabajo a nivel internacional, desarrollado por “SALTO Training and Cooperation”<sup>1</sup>

1. Para obtener más información, consulta: <https://www.coe.int/en/web/youth-portfolio> or [www.salto-youth.net](http://www.salto-youth.net)

■ Todas las prácticas de carácter social se basan en valores, y el trabajo en animación juvenil no es una excepción. El Portafolio de Animación juvenil del Consejo de Europa (2015) afirma que “sirviendo a los propósitos superiores de inclusión y cohesión social, la animación juvenil posee aspectos morales inherentes que representan una práctica social impulsada por valores que produce acciones que tienen consecuencias morales, sociales y políticas”. Debido a su naturaleza educativa, la animación juvenil asimismo debe capacitar a la juventud para que sea capaz de elegir sus propios valores, de acuerdo con su personalidad, elecciones y prioridades individuales. ¡No es una tarea sencilla!

■ Con el objetivo de garantizar que la práctica de la animación juvenil sea ética, las organizaciones de trabajo en el ámbito de la juventud generalmente desarrollan y aplican:

- ▶ Códigos éticos: protocolos de normas profesionales para la animación juvenil;
- ▶ Códigos de prácticas, que ponen de relieve cómo los principios éticos pueden ser eficaces en contextos y situaciones particulares; o
- ▶ Códigos de conducta, que orientan las acciones y el comportamiento de animadores y animadoras juveniles a la hora de tratar con jóvenes, con el objetivo de garantizar su seguridad y protección.

■ Las normas éticas comprenden cuestiones como la confidencialidad, los límites profesionales, la gestión del riesgo, las relaciones duales y el bienestar. Además, se refieren a temas relacionados con el tipo de práctica de animación juvenil (por ejemplo, animación sociocultural con jóvenes, animación juvenil en el ámbito de la divulgación, animación juvenil en el ámbito de las creencias religiosas, animación juvenil de calle, animación juvenil con jóvenes LGTBIQ+). Se puede encontrar más información sobre la ética en la animación juvenil en la investigación realizada por O. Bárta y S. Petkovic. (<https://go.coe.int/qSjvE>).



## CONTROL DE CALIDAD Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

■ Desarrollar y garantizar la calidad del trabajo en el ámbito de la juventud es cada vez más importante en toda Europa.

■ Los enfoques de las estrategias, sistemas y herramientas de garantía de la calidad difieren mucho, desde los sellos de calidad nacionales o las normas profesionales, pasando por la certificación de los servicios de formación, hasta la evaluación de las organizaciones juveniles o de los animadores y animadoras juveniles. Ejemplos de sistemas de garantía de calidad se pueden encontrar en la investigación realizada por James O'Donovan (O'Donovan 2020).

■ La creación de normas europeas inspira a veces las estrategias nacionales e incluso las organizativas. El Sello de Calidad del Consejo de Europa para Centros de Juventud ha sido otorgado a 14 centros juveniles de toda Europa por proporcionar espacios seguros para la juventud, ser establecimientos educativos, promover la animación juvenil, ser centros referentes para la creación de redes y promover los valores, enfoques y estándares del Consejo de Europa.

■ La guía de la Unión Europea para el desarrollo de la calidad, "Improving Youth Work", ofrece orientación práctica para los y las jóvenes, los animadores y animadoras juveniles y las organizaciones juveniles sobre cómo fomentar y garantizar la calidad del trabajo en el ámbito de la juventud.

■ Para inspirarte sobre calidad en la animación juvenil a nivel local, así como en la Carta Europea que orienta dicho trabajo, consulta: [www.europe-goeslocal.eu](http://www.europe-goeslocal.eu).

■ Si bien solo una minoría de países de toda Europa cumplen los requisitos para el reconocimiento profesional de la animación juvenil a nivel nacional, más de 20 países europeos cuentan con algún tipo de autoridad legal o reguladora para este tipo de trabajo, así como perfiles profesionales estándar para los animadores y animadoras juveniles. Malta es el único país europeo que reconoce legalmente la animación juvenil como profesión.



## Parte 2

# Política, financiación y apoyo al trabajo en animación juvenil

### Apoyo de las autoridades públicas nacionales

#### Política

La animación juvenil es apoyada y reconocida a través de políticas, financiación, cooperación y un desarrollo de calidad a nivel local, nacional y europeo. Cada vez más, el trabajo en el ámbito de la juventud es considerado un medio para hacer frente a una serie de cuestiones que afectan a los y las jóvenes. Las autoridades públicas nacionales y locales han puesto en marcha políticas, fondos y otros recursos para el trabajo con jóvenes en Europa. La mayoría de los países cuenta con una política de juventud que también comprende un marco legal y/o estratégico para la animación juvenil, financiación y otros servicios de apoyo. Además, muchos países ofrecen una educación formal y formación que sustentan la animación juvenil como disciplina. De hecho, podría considerarse que la inversión en animación tiene un efecto multiplicador en la juventud, comenzando con un pequeño grupo de responsables políticos, que lleva a un grupo más amplio de personas expertas estratégicas, y después a un grupo aún mayor de líderes, cuyo trabajo afecta a un número impresionante de jóvenes.

Pocos países recogen en sus documentos sobre política de juventud definiciones formales o jurídicas de “animación juvenil” o “animador juvenil”. En política nacional, el trabajo en animación a menudo se refleja como un medio importante de aplicar la política de juventud o como parte de los servicios a la juventud. La animación juvenil a veces forma parte de un campo de intervención más amplio, por ejemplo, el de la pedagogía social, la educación sociocultural, el entretenimiento o el tiempo de ocio.

## Financiación

El nivel y la naturaleza de la financiación de la animación juvenil varían en función de la población, los recursos y la capacidad, así como del nivel de los compromisos políticos de un país con el trabajo en el ámbito de la juventud. La financiación estatal para la animación juvenil generalmente entra en la financiación para jóvenes o servicios para jóvenes. En algunos países, como Bélgica, Estonia, Francia, Irlanda, Luxemburgo y Malta, el gobierno central concede financiación a través del ministerio correspondiente con carácter anual, generalmente en forma de subvenciones a organizaciones juveniles y otros programas y servicios de apoyo. En otros, como Alemania, Finlandia, Noruega y Suecia, la financiación se encuentra más a nivel regional o local. La financiación a nivel regional o local también ofrece una mayor autonomía en términos de aplicación de políticas. En algunos países, como Croacia, Chipre, Italia, Georgia y Montenegro, la financiación se basa más en proyectos, tiene lugar de manera intermitente y a menudo depende en gran medida de los recursos de financiación europeos o externos.

Incluso en países como Finlandia e Irlanda, donde la animación juvenil está consolidada y está comparativamente bien financiada, el gasto estatal en animación y en servicios para la juventud asciende a menos del uno por ciento del presupuesto anual de educación.

### El papel del voluntariado del sector juvenil

El sector del voluntariado juvenil representa un proveedor fundamental de la animación juvenil en Europa. En muchos países de Europa meridional y oriental, este sector del voluntariado es el principal sostén del trabajo en animación juvenil, que se financia principalmente con programas europeos. Este sector fomenta el reconocimiento del desarrollo de la animación en el ámbito de la juventud y proporciona servicios a los animadores y animadoras juveniles. Comprende organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de la sociedad civil, organizaciones religiosas, secciones juveniles de partidos políticos y organizaciones políticas, asociaciones y redes de trabajadores y trabajadoras en el ámbito de la juventud y estructuras coordinadoras nacionales como los consejos juveniles, así como movimientos mundiales.

Si bien en numerosas ocasiones cuentan con el apoyo de fondos estatales, las ONG juveniles dependen en gran medida de la financiación europea (Programa Erasmus+, el Fondo Social Europeo, el Cuerpo Europeo de Solidaridad, la Fundación Europea para la Juventud) y del reconocimiento europeo (Youthpass), cuando no se dispone de acreditación estatal. Asimismo, algunas fundaciones nacionales o internacionales también apoyan iniciativas de animación juvenil.



## APOYO EUROPEO

■ Numerosas recomendaciones políticas, normas, marcos estratégicos e indicadores de calidad, así como sistemas de financiación y apoyo al trabajo en el ámbito de la juventud, se desarrollan a través de la cooperación a nivel europeo e internacional.

### Política

■ A escala europea, tanto el Consejo de Europa como la Unión Europea cuentan con políticas y estrategias de juventud que incorporan la animación juvenil.

■ La Recomendación CM/REC(2017)4 del Consejo de Europa sobre la animación juvenil constituye un instrumento jurídico que recomienda que los Estados miembros renueven su apoyo al trabajo en animación juvenil mediante una serie de acciones y medidas y mediante el establecimiento de políticas que salvaguarden y apoyen de forma proactiva el establecimiento y el desarrollo posterior de la animación juvenil a todos los niveles. Se implementa en el marco de la Estrategia del sector juvenil 2030, dentro de la cual la animación juvenil es una de las cuatro prioridades estratégicas, a través de su “Joint Council on Youth” (CMJ), sus órganos constitutivos y los otros instrumentos disponibles para el sector de la juventud.

■ La Estrategia de la Unión Europea para la Juventud (2019-2027) Involucrar, Conectar y Capacitar a los jóvenes, plantea el desarrollo y la aplicación de una Agenda Europea de trabajo en el ámbito de la juventud para alcanzar la calidad, la innovación y el reconocimiento del trabajo con jóvenes. La estrategia prevé su aplicación, entre otros medios mediante el Diálogo con la Juventud, y tiene por objeto incluir a más personas expertas en las políticas y a jóvenes en la toma de decisiones.

■ La Asociación entre la UE-Consejo de Europa en el ámbito de la Juventud es una plataforma de cooperación entre las dos instituciones europeas destinada a promover y reforzar el trabajo en animación juvenil y su reconocimiento. Actúa como grupo de personas expertas y laboratorio, reuniendo y produciendo conocimiento, traduciéndolo para su uso efectivo en políticas de juventud y en la práctica. Un importante archivo de investigaciones generales y temáticas, estudios de casos de buenas prácticas y material educativo sobre el trabajo en el ámbito de la juventud se encuentra disponible en la página web de la Asociación en el ámbito de la Juventud.<sup>2</sup>

■ Además, existen diversos documentos políticos relevantes a escala europea sobre animación juvenil, entre ellos:

- ▶ Conclusiones del Consejo sobre la contribución de un trabajo de calidad en el ámbito de la juventud al desarrollo, bienestar e inclusión social de los jóvenes (2013);
- ▶ Conclusiones del Consejo sobre el refuerzo de la animación juvenil para garantizar la cohesión social (2015);
- ▶ Conclusiones del Consejo sobre el papel del trabajo con jóvenes para apoyar el desarrollo de habilidades fundamentales para la vida que faciliten su transición con éxito a la edad adulta, la ciudadanía activa y la vida laboral (2017);
- ▶ Conclusiones del Consejo sobre trabajo inteligente en el ámbito de la juventud (2017) y sobre ciberanimación juvenil (2019);
- ▶ Conclusiones del Consejo sobre el papel de la animación juvenil en el contexto de las cuestiones relacionadas con la migración y las personas refugiadas (2018);
- ▶ Conclusiones del Consejo sobre la educación y formación de los trabajadores y trabajadoras en el ámbito de la juventud (2019);
- ▶ Declaración de la 1ª Convención Europea sobre animación juvenil (2010);
- ▶ Informe y declaración de la 2ª Convención Europea sobre animación juvenil (2015).

## Financiación

■ A nivel europeo, las principales fuentes de financiación se realizan a través de los programas Erasmus+, Cuerpo Europeo de Solidaridad y DiscoverEU de la Unión Europea. Asimismo, se dispone de algunos fondos del Fondo Social Europeo. Para obtener información sobre los recursos de la UE, por favor visita la página web [https://europa.eu/youth/EU\\_en](https://europa.eu/youth/EU_en). Además, la Fundación Europea de la Juventud del Consejo de Europa apoya las actividades de animación juvenil dirigidas por organizaciones juveniles. Para obtener más información, consulta [www.coe.int/en/web/european-youth-foundation](http://www.coe.int/en/web/european-youth-foundation).

---

2. <https://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/youth-work2>



## Organizaciones y estructuras europeas

■ La UE y el Consejo de Europa también financian varios organismos y estructuras de apoyo paneuropeas que proporcionan información, formación y otros recursos para el desarrollo del trabajo en el ámbito de la juventud, tales como la Agencia Europea de Información y Asesoramiento para los Jóvenes (ERYICA),<sup>3</sup> la Asociación Europea del Carné Joven (EYCA),<sup>4</sup> Eurodesk,<sup>5</sup> SALTO-YOUTH<sup>6</sup> y los Centros Europeos de la Juventud de Budapest y Estrasburgo.<sup>7</sup>

■ El Foro Europeo de la Juventud<sup>8</sup> y sus miembros abogan por el desarrollo, el apoyo y el reconocimiento de la animación juvenil.

## CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y LECTURAS ADICIONALES

■ Se dispone de mucha información, investigación y análisis sobre el trabajo en el ámbito de la juventud a nivel nacional y europeo. Aunque estas fuentes reflejan la realidad de la animación juvenil sobre el terreno, son utilizadas principalmente por el sector de la juventud y no llegan a la población general ni a otros sectores suficientemente.

■ La enciclopedia en línea de la UE en el ámbito de las políticas nacionales de juventud *Youth Wiki*<sup>9</sup> recoge una gran cantidad de información sobre las políticas de juventud y otras que afectan a los y las jóvenes. Asimismo, comprende un capítulo específico sobre el trabajo en animación juvenil en los países participantes.

3. [www.eryica.org](http://www.eryica.org)

4. [www.eyca.org](http://www.eyca.org)

5. [eurodesk.eu](http://eurodesk.eu)

6. [salto-youth.net](http://salto-youth.net)

7. [www.coe.int/en/web/youth/mission-and-mandate](http://www.coe.int/en/web/youth/mission-and-mandate)

8. [www.youthforum.org](http://www.youthforum.org)

9. <https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en/youthwiki>

■ El Portafolio de animación juvenil del Consejo de Europa es una herramienta de evaluación para los animadores y animadoras en el ámbito de la juventud y líderes juveniles, pero también para los directores y directoras y gestores, a fin de valorar y desarrollar aún más sus competencias en animación juvenil. Un recurso complementario es el Modelo de competencias para animadores juveniles internacionales desarrollado por “SALTO Training and Cooperation”.

■ Además, están disponibles los siguientes informes y estudios de grupos de personas expertas sobre animación juvenil:

- ▶ *Working with young people: the value of youth work in the European Union (Trabajar con los jóvenes: el valor de la animación juvenil en la UE) (2014);*
- ▶ *Quality youth work – A common framework for the further development of youth work (Trabajo de calidad en el ámbito de la juventud. Un marco común para un mayor impulso del trabajo en animación juvenil) (2015);*
- ▶ *The contribution of youth work to address the challenges young people are facing, in particular the transition from education to employment (Contribución de la animación juvenil para abordar los retos que enfrenta la juventud, especialmente la transición de la educación al empleo) (2015);*
- ▶ *The contribution of youth work to preventing marginalisation and violent radicalisation (Contribución de la animación con jóvenes en la prevención de la marginalización y la radicalización violenta) (2017);*
- ▶ *Developing digital youth work – Policy recommendations, training needs and good practice examples for youth workers and decision-makers (Desarrollo de la ciberanimación: Recomendaciones políticas, necesidades formativas y ejemplos de buenas prácticas para animadores juveniles y responsables políticos) (2018);*
- ▶ *Taking the future in their own hands – Youth work and entrepreneurial learning (Coger el futuro con tus propias manos: Animación juvenil y aprendizaje emprendedor) (2017);*
- ▶ *The contribution of youth work in the context of migration and refugee matters (Contribución de la animación juvenil en el contexto de la migración y las personas refugiadas) (2019)*

■ El Centro de Conocimiento Europeo sobre Políticas de Juventud (EKYP, por sus siglas en inglés) proporciona un archivo de [fichas nacionales sobre el trabajo en el ámbito de la juventud](#)<sup>10</sup> e [informes analíticos](#) temáticos relacionados con la animación juvenil y la formación de los trabajadores y trabajadoras en el ámbito juvenil en los países europeos.<sup>11</sup>

10. <https://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/country-information-youth-work>

11. <https://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/expert-group-researching-education-career-paths-youth-workers>

■ La Asociación entre la UE-Consejo de Europa en el ámbito de la Juventud asimismo ha publicado una serie de libros temáticos de conocimiento juvenil y materiales educativos en el área de la animación juvenil<sup>12</sup>:

- ▶ *The history of youth work in Europe* – siete volúmenes que recogen la historia de la animación juvenil de países europeos e investigaciones temáticas;
- ▶ *Thinking seriously about youth work. And how to do prepare people to do it (Pensando seriamente sobre animación juvenil. Y cómo preparar a la gente a aplicarla)*;
- ▶ *Youth worker education in Europe: policies, structures, practices (La formación de animadores y animadoras juveniles: políticas, estructuras, prácticas)*;
- ▶ 13 T-kits – publicaciones temáticas escritas por formadores y docentes en el ámbito de la juventud con experiencia. Son manuales fáciles de usar para la formación y las actividades educativas de animación juvenil;
- ▶ **Coyote** – la revista en línea para personas trabajadoras y formadoras en el ámbito de la juventud que publica artículos sobre cuestiones importantes acerca de la animación juvenil en Europa y más allá.

■ La Asociación también alberga el contenido y los resultados de las dos **convenciones**<sup>13</sup> europeas sobre animación juvenil, así como un **glosario**<sup>14</sup> actualizado sobre juventud.

■ La Asociación entre la UE-Consejo de Europa en el ámbito de la Juventud organiza cursos masivos abiertos en línea, que traducen parte de los conocimientos desarrollados por la Asociación en materiales de aprendizaje accesibles y fáciles de usar.



12 <https://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/publications>

13 <https://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/eywc-website>

14 <https://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/glossary>



## Bibliografía

---

Banks S. (2010), "Ethics and the youth worker", in Banks S. (ed.), *Ethical issues in youth work* (2ª edición), Routledge, Londres.

Banks S. y Imam U. (2000), "Principles, rules and qualities: an ethical framework for youth work", *International Journal of Adolescence and Youth*, 9:1, págs. 65-82.

Bárta O. y Petkovic S. (2020), Youth workers education paths – Ethical standards in youth work and how they support education and career pathways of youth workers, <https://go.coe.int/qSjvE>.

Council of Europe (2017), Recomendación CM/Rec(2017)4 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el trabajo en materia de juventud, [https://search.coe.int/cm/Pages/result\\_details.aspx?ObjectId=0900001680717e78](https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectId=0900001680717e78), consultado el 23 de marzo de 2020.

Council of Europe (2015), Portafolio en el ámbito de la juventud del Consejo de Europa – Una herramienta para la evaluación y el desarrollo de la competencia en materia de trabajo en el ámbito de la juventud, Estrasburgo. <https://www.coe.int/en/web/youth-portfolio>

Declaration 2015, Declaration of the 2nd European Youth Work Convention (2015), Making a world of difference, <https://go.coe.int/Lvn4A>, consultada el 23 de marzo de 2020.

EU Council Resolution (2009), Resolución del Consejo de 27 de noviembre de 2009 relativa a un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018), 2009/C 311/01, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32009G1219%2801%29>.

European Commission (2018), Flash Eurobarometer 455 – European Youth  
EUR-Lex: página web sobre el Derecho de la UE.

European Social Charter (ETS N° 35) de 1961; Carta Social Europea (revisada) (ETS N° 163) 1996.

European Union (2017), *Improving youth work – your guide to quality development*, [https://www.salto-youth.net/downloads/toolbox\\_tool\\_download-file-1743/NC0416797ENN.pdf](https://www.salto-youth.net/downloads/toolbox_tool_download-file-1743/NC0416797ENN.pdf)

Partnership between the European Commission and the Council of Europe in the field of Youth (2018), Mapping the educational and career paths of youth workers, and associated working papers. [https://pjp-eu.coe.int/documents/42128013/47262613/02-138018\\_partII-SCRIB.pdf](https://pjp-eu.coe.int/documents/42128013/47262613/02-138018_partII-SCRIB.pdf)

Fusco D. (2014), “The social architecture of youth work practice”, in Belton B. (ed.), *‘Cadjan – Kiduhu’ - Global perspectives on youth work*, Sense Publishers, Rotterdam.

O’Donovan J. (2020), Promoting quality in youth work practice in Europe, <https://go.coe.int/j5TRv>

Report 2015, Report of the 2nd European Youth Work Convention (2015), Similarities in a world of difference.

Sercombe H. (2010), *Youth Work Ethics*, Sage Publications Ltd, Londres.

Sinclair C. Simon N. P. y Pettifor J. L. (1996), “The history of ethical codes and licensure, in Bass L. et al. (eds) *Professional conduct and discipline in psychology*, Asociación Estadounidense de Psicología, Washington, DC.

Swartz S. y Cooper A. (2014) “Navigational capacities for youth success in adversity: a sociology of southern youth”, Conferencia: XVIII Congreso Mundial de Sociología de la ISA, julio de 2014, Yokohama, Japón.

Williamson H. (2015), “Finding Common ground”, documento de síntesis en el Informe de la 2ª Convención europea sobre animación juvenil.

# Autoría

---

■ **Tanya Basarab** es responsable de investigación y políticas de juventud en la Asociación entre la Unión Europea-Consejo de Europa en el ámbito de la Juventud, donde trabaja desde el Centro Europeo del Conocimiento sobre Políticas de Juventud, en evaluación de políticas de juventud, animación juvenil e inclusión social de jóvenes. Tras cursar estudios en Relaciones Internacionales especializada en Desarrollo, ha trabajado con organizaciones juveniles de la sociedad civil, y en los ámbitos sociales del desarrollo comunitario, la ciudadanía activa, y la lucha contra la pobreza. Sus contribuciones se han centrado en la gobernanza, el diálogo civil, la democracia participativa, la inclusión social y los procesos políticos basados en derechos. Ha coordinado y participado en el trabajo editorial de las publicaciones “Youth Knowledge” 23 a 26, en la series publicadas por la Asociación entre la Unión Europea-Consejo de Europa en el ámbito de la Juventud y otros materiales educativos. Actualmente ejerce como gerente interina de la Asociación entre la Unión Europea-Consejo de Europa en el ámbito de la Juventud.

■ **James O'Donovan** es un antiguo funcionario irlandés con amplia experiencia en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud, tanto en Irlanda como a nivel europeo. La mayor parte de su carrera la ha dedicado al campo de la educación, principalmente en el desarrollo e implementación de políticas en ámbitos tales como el sector no universitario de tercer nivel; el desarrollo y la aplicación de un marco nacional de cualificaciones; sistemas de gestión y desarrollo del desempeño para el sector civil y público; los obstáculos educativos; y el sector de la juventud y la creación de un marco nacional de normas de calidad.







Este tercer número de “Fundamentos” concluye la exploración del triángulo de gobernanza del sector de la juventud, con la presentación de los fundamentos de la práctica del trabajo en el ámbito de la juventud. ¿Qué es la animación juvenil y cómo se define? ¿Quién participa en ella y cuáles son sus beneficios para los y las jóvenes? ¿Dónde tiene lugar y en qué principios se basa? ¿Cuáles son las políticas, los programas y la financiación que la reconocen y apoyan su desarrollo de calidad?

Este número se centra en los aspectos esenciales que se necesitan para que la animación juvenil tenga un impacto más amplio y duradero en la vida de la juventud de toda Europa. Lo hace facilitando una descripción general de las principales características de la animación juvenil en Europa y ofreciendo consejos sobre normas, recursos, redes y programas europeos que contribuyen a lograr un mejor entorno y experiencia del trabajo en el ámbito de la juventud a todos los niveles.

<http://youth-partnership-eu.coe.int>  
[youth-partnership@partnership-eu.coe.int](mailto:youth-partnership@partnership-eu.coe.int)

Los Estados miembros de la Unión Europea han decidido unir sus conocimientos, recursos y destinos. Juntos, han construido una zona de estabilidad, democracia y desarrollo sostenible, preservando al mismo tiempo la diversidad cultural, la tolerancia y las libertades individuales. La Unión Europea tiene el compromiso de compartir sus logros y valores con países y pueblos más allá de sus fronteras.

<http://europa.eu>

El Consejo de Europa es la principal organización del continente que defiende los derechos humanos. Cuenta con 46 Estados miembros, incluidos todos los miembros de la Unión Europea. Todos los Estados miembros han suscrito el Convenio Europeo de Derechos Humanos, tratado concebido para proteger los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos supervisa la aplicación del Convenio en los Estados miembros.

[www.coe.int](http://www.coe.int)



EUROPEAN UNION

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE